



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 855

DOÑIHUE, 10 de Mayo del 2023.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).
- 5.- El Decreto Siaper N° 1312 ,donde se nombra en calidad de Suplente, a la funcionaria Sonia de la Cruz Soto Soto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el **mes de Abril del año 2023.-**
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Certificados otorgados por el Director de Obras Municipales".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del Certificados otorgado, específicamente, en nómina adjunta

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo
- Criterio de evaluación y asignación; Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción el Plano Regulador Comunal y evaluación del profesional competente.

- Plazos del procedimiento; Los establecimientos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Objetivo ;Cumplir con los requisitos de los contribuyentes en la base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

Se adjunta Nomina

N°	FECHA	NOMBRE	Tipo de Permiso
60	03/04/2023	Fresia Acevedo Miranda	Ley 20898
61	04/04/2023	Katherine Salazar Rojas	Obra Nueva
62	13/04/2023	Misael Astorga Nuñez	Ley 20898
63	13/04/2023	Misael Astorga Nuñez	Ley 20898
64	13/04/2023	Misael Astorga Nuñez	Ley 20898
65	17/04/2023	Ines Pincheira Aravena	Ley 20898
66	17/04/2023	Jasna Gonzalez Muñoz	Ley 20898
67	26/04/2023	Carla Soto Aliaga	Obra Nueva
68	27/04/2023	Felipe Vargas	Ley 20898
69	28/04/2023	Hernan Perez Banda	Obra Nueva

ANOTESE, COMUNICACIÓN, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/eva

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.